

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de diciembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 252/1999, de 27 de diciembre, de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía por el que se crean puestos a extinguir de adscripción laboral a efectos de resolución del concurso de traslados del personal laboral.

P R E A M B U L O

Como consecuencia de la resolución del concurso de traslado de personal laboral, y siguiendo las bases de la convocatoria aprobada por la Orden de 4 de marzo de 1999, en lo relativo a la adjudicación de oficio de puestos de trabajo, se ha observado la necesidad de ampliación de la relación de puestos de trabajo, por la inexistencia de puestos vigentes de adscripción laboral de las categorías de titulado superior, titulado grado medio y auxiliar administrativo, con independencia de la asignación transitoria y provisional de puestos de régimen funcionarial en los mismos Centros de destino. El presente Decreto responde a esa necesidad y establece la creación de los puestos adecuados en las Consejerías u Organismos Autónomos y en los Centros de destino que resultan afectados. Por otra parte, debido a la naturaleza de las categorías indicadas, los puestos creados se configuran como plazas a extinguir.

Según lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del

personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Comisión del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública Andaluza, y en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia, con informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve,

D I S P O N G O

Artículo único. Relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, consistente en la ampliación de la misma con los puestos que se indican en el Anexo del presente Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda, se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2000.

Sevilla, 27 de diciembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

DENOMINACIÓN	NÚM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
				GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
												RFDP	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

AÑADIDOS:

TITULADO GRADO MEDIO

I

L

PC, S

II

01 0

PLAZA A EXTINGUIR: 1
SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PESCA

CENTRO DE DESTINO: D.G. PESCA

SEVILLA

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

I

L

PC, S

IV

02 0

PLAZA A EXTINGUIR: 1
SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE AYUDAS

CENTRO DE DESTINO: FONDO ANDALUZ GARAN. AGRÍCOLA

SEVILLA

AÑADIDOS:

TITULADO SUPERIOR

I

L

PC, S

I

01 0

PLAZA A EXTINGUIR: 1
SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA

CENTRO DE DESTINO: D.G. INVESTIGACIÓN Y FORM. AGRARIA

SEVILLA

AÑADIDOS:

TITULADO SUPERIOR

I

L

PC, S

I

01 0

PLAZA A EXTINGUIR: 1
SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

CENTRO DE DESTINO: CÁMARAS AGRARIAS

MEDINA SIDONIA

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

I

L

PC, S

IV

02 0

PLAZA A EXTINGUIR: 1
MEDINA SIDONIA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

DENOMINACIÓN	NÚM. ADS	MODO ACCESO	TIPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
				GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C. D.		C. ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN		FORMACIÓN
							C. C.	C. C.					

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

GRANADA

AÑADIDOS:

TITULADO GRADO SUPERIOR	1	L	PC-S	I			01		0				PLAZA A EXTINGUIR: 1 GRANADA
TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC-S	II			01		0				PLAZA A EXTINGUIR: 1 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

DENOMINACIÓN	NÚM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD - OTRAS CARACTERÍSTICAS	
				GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C. ESPECÍFICO		EXP	TITULACIÓN		FORMACIÓN
							C. D.	C. C.				

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

HUELVA

AÑADIDOS:

TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC-S	II			01		0				PLAZA A EXTINGUIR: 1 HUELVA
----------------------	---	---	------	----	--	--	----	-------	---	--	--	--	--------------------------------

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

DENOMINACIÓN	HUM	ADS	MODO ACCESO	TIPO ADJ	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.O C.C	C. ESPECÍFICO	Exp	TITULACIÓN	FORMACIÓN	
CENTRO DIRECTIVO: D.G. BIENES CULTURALES													
CENTRO DE DESTINO:	SEVILLA												
AÑADIDOS: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	PC S	N				02		0			PLAZA A EXTINGUIR: 1 SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO													
CENTRO DE DESTINO:	GRANADA												
AÑADIDOS: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	PC S	IV				02		0			PLAZA A EXTINGUIR: 1 GRANADA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA													
CENTRO DE DESTINO:	SEVILLA												
AÑADIDOS: TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC S	II				01		0			PLAZA A EXTINGUIR: 1 SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA													
CENTRO DE DESTINO:	SEVILLA												
AÑADIDOS: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	PC S	IV				02		0			PLAZA A EXTINGUIR: 1 SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

DENOMINACIÓN	NUM.	ADS.	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD - OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO	EXP.	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

CENTRO DE DESTINO: SECCIÓN DEL I.E.S. "ALHADRA"

ALMERÍA

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	I	PC, S	IV	02		0					PLAZA A EXTINGUIR: 1 ALMERÍA
-------------------------	---	---	-------	----	----	-------	---	--	--	--	--	---------------------------------

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. SABINAR

ROQUETAS DE MAR

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	I	PC, S	IV	02		0					PLAZA A EXTINGUIR: 1 ROQUETAS DE MAR
-------------------------	---	---	-------	----	----	-------	---	--	--	--	--	---

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. ANT. I.B. LA CALETA

CÁDIZ

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	I	PC, S	IV	02		0					PLAZA A EXTINGUIR: 1 CÁDIZ
-------------------------	---	---	-------	----	----	-------	---	--	--	--	--	-------------------------------

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. CARLOS CASTILLA DEL PINO

SAN ROQUE

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	I	PC, S	IV	02		0					PLAZA A EXTINGUIR: 1 SAN ROQUE
-------------------------	---	---	-------	----	----	-------	---	--	--	--	--	-----------------------------------

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. DOÑANA

SANLUCAR DE BARRAMEDA

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	I	PC, S	IV	02		0					PLAZA A EXTINGUIR: 1 SANLUCAR DE BARRAMEDA
-------------------------	---	---	-------	----	----	-------	---	--	--	--	--	---

CENTRO DE DESTINO: COL. PUB. E.E. PUEBLOS BLANCOS

VILLAMARTÍN

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	I	PC, S	IV	02		0					PLAZA A EXTINGUIR: 1 VILLAMARTÍN
-------------------------	---	---	-------	----	----	-------	---	--	--	--	--	-------------------------------------

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. ANT. TRASSIERRA

CÓRDOBA

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	I	PC, S	IV	02		0					PLAZA A EXTINGUIR: 1 CÓRDOBA
-------------------------	---	---	-------	----	----	-------	---	--	--	--	--	---------------------------------

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

DENOMINACIÓN	NUM. ADS.	MODO ACCESO	TIPO ADM.	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD , OTRAS CARACTERÍSTICAS
						ÁREA FUNCIONAL CATEGORÍA PROF.	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO		TITULACIÓN	FORMACIÓN			
								RFIDP	PTSM					
												EXP		
CÓRDOBA														
CENTRO DE DESTINO: I.E.S. N° 3 ANGEL SAAVEDRA														
AÑADIDOS:														
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	PC, S	IV				02		0				PLAZA A EXTINGUIR: 1 CÓRDOBA
CENTRO DE DESTINO: I.E.S. ANT. I.F.P. JUAN DE AREJULA														
AÑADIDOS:														
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	PC, S	IV				02		0				PLAZA A EXTINGUIR: 1 LUCENA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA														
AÑADIDOS:														
TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC, S	II				01		0				PLAZA A EXTINGUIR: 1 GRANADA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA														
CENTRO DE DESTINO: I.E.S. LUIS BUENO CRESPO														
AÑADIDOS:														
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	PC, S	IV				02		0				PLAZA A EXTINGUIR: 1 ARMILLA
CENTRO DE DESTINO: CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA														
AÑADIDOS:														
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	PC, S	IV				02		0				PLAZA A EXTINGUIR: 1 GRANADA
CENTRO DE DESTINO: I.E.S. ANT. I.B. PEDRO ANTONIO ALARCÓN														
AÑADIDOS:														
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	PC, S	IV				02		0				PLAZA A EXTINGUIR: 1 GUADIX
CENTRO DE DESTINO: I.E.S. LA ZAFRA														
AÑADIDOS:														
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	PC, S	IV				02		0				PLAZA A EXTINGUIR: 1 MOTRIL

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

DENOMINACIÓN	NÚM. ADS.	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
				GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO RFDP	EXP.	TITULACIÓN	FORMACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. ANT. I.B. DIEGO ANGLUO

VALVERDE DEL CAMINO

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	PC, S	IV			02		0			PLAZA A EXTINGUIR: 1 VALVERDE DEL CAMINO
-------------------------	---	---	-------	----	--	--	----	-------	---	--	--	---

CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR DE EMM

VALVERDE DEL CAMINO

AÑADIDOS:

MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	1	L	PC, S	III			02		0			PLAZA A EXTINGUIR: 1 VALVERDE DEL CAMINO
----------------------------------	---	---	-------	-----	--	--	----	-------	---	--	--	---

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. ANT. I.B. AURIGIS

JAÉN

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	PC, S	IV			02		0			PLAZA A EXTINGUIR: 1 JAÉN
-------------------------	---	---	-------	----	--	--	----	-------	---	--	--	------------------------------

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. ANT. I.B. N-1

FUENGIROLA

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	PC, S	IV			02		0			PLAZA A EXTINGUIR: 1 FUENGIROLA
-------------------------	---	---	-------	----	--	--	----	-------	---	--	--	------------------------------------

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. ANT. I.B. ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

SEVILLA

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	PC, S	IV			02		0			PLAZA A EXTINGUIR: 1 SEVILLA
-------------------------	---	---	-------	----	--	--	----	-------	---	--	--	---------------------------------

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. ANT. I.F.P. ALBERT EINSTEIN

SEVILLA

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	PC, S	IV			02		0			PLAZA A EXTINGUIR: 1 SEVILLA
-------------------------	---	---	-------	----	--	--	----	-------	---	--	--	---------------------------------

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

DENOMINACIÓN	NÚM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
				GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C. D C. C.	C. ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOB.-HUELVA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCÍA

HUELVA

AÑADIDOS:

TITULADO GRADO MEDIO 1 I PC.S II 01 0 PLAZA A EXTINGUIR: 1
HUELVA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOB.-SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCÍA

SEVILLA

AÑADIDOS:

TITULADO GRADO MEDIO 1 L PC.S II 01 0 PLAZA A EXTINGUIR: 1
SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

DENOMINACIÓN	NÚM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
				GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

HUELVA

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L PC.S IV 02 0 PLAZA A EXTINGUIR: 1
HUELVA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

DENOMINACIÓN	NÚM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
				GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D.		C. ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN
							C.C.	C.C.				

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PARTICIPACIÓN Y SERV. AMBIENTALES

CENTRO DE DESTINO: D.G. PARTICIPACIÓN Y SERV. AMBIENTALES

SEVILLA

AÑADIDOS:

TITULADO GRADO SUPERIOR

I L PC S II

01 0

PLAZA A EXTINGUIR: 1
SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

ALMERÍA

AÑADIDOS:

TITULADO GRADO MEDIO

I L PC S II

01 0

PLAZA A EXTINGUIR: 1
ALMERÍA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

CÁDIZ

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

I L PC S IV

02 0

PLAZA A EXTINGUIR: 1
CÁDIZ

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

JAÉN

AÑADIDOS:

TITULADO GRADO MEDIO

I L PC S II

01 0

PLAZA A EXTINGUIR: 1
JAÉN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACIÓN	NÚM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD - OTRAS CARACTERÍSTICAS	
				GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C. D		C. ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN		FORMACIÓN
							C. C.	RIDP					

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

GRANADA

AÑADIDOS:

TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC, S	II	01		0	PLAZA A EXTINGUIR: 1 GRANADA
----------------------	---	---	-------	----	----	-------	---	------------------------------

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

AÑADIDOS:

TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC, S	II	01		0	PLAZA A EXTINGUIR: 1 SEVILLA
----------------------	---	---	-------	----	----	-------	---	------------------------------

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

DENOMINACIÓN	NÚM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
				GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO		EXP	TITULACIÓN		FORMACIÓN
								RFDP	PTSM				

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DE DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

AÑADIDOS:

TITULADO SUPERIOR	1	L	PC, S	I			01		0				PLAZA A EXTINGUIR: 1 SEVILLA
-------------------	---	---	-------	---	--	--	----	-------	---	--	--	--	---------------------------------

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

AÑADIDOS:

TITULADO GRADO MEDIO	2	L	PC, S	II			01		0				PLAZA A EXTINGUIR: 2 SEVILLA
----------------------	---	---	-------	----	--	--	----	-------	---	--	--	--	---------------------------------

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA

AÑADIDOS:

TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC, S	II			01		0				PLAZA A EXTINGUIR: 1 SEVILLA
----------------------	---	---	-------	----	--	--	----	-------	---	--	--	--	---------------------------------

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DENOMINACION	NUM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
				GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO RFDP PTSM	TITULACIÓN	FORMACIÓN		

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS

CENTRO DE DESTINO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS SEVILLA

AÑADIDOS:

TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC, S	II			01		0				PLAZA A EXTINGUIR: 1 SEVILLA
----------------------	---	---	-------	----	--	--	----	-------	---	--	--	--	---------------------------------

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TRABAJO E INDUSTRIA

DENOMINACIÓN	NÚM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
				GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO		TITULACIÓN	FORMACIÓN
								REDP	PTSM		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

CÁDIZ

AÑADIDOS:

TITULADO SUPERIOR	1	L	PC, S	I			01		0			PLAZA A EXTINGUIR: 1 CÁDIZ
-------------------	---	---	-------	---	--	--	----	-------	---	--	--	-------------------------------

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

MÁLAGA

AÑADIDOS:

TITULADO SUPERIOR	1	L	PC, S	I			01		0			PLAZA A EXTINGUIR: 1 MÁLAGA
TITULADO GRADO MEDIO	4	L	PC, S	II			01		0			PLAZA A EXTINGUIR: 4 MÁLAGA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

AÑADIDOS:

TITULADO SUPERIOR	4	L	PC, S	I			01		0			PLAZA A EXTINGUIR: 4 SEVILLA
TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC, S	II			01		0			PLAZA A EXTINGUIR: 1 SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE

DENOMINACIÓN	NÚM. ADS.	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD . OTRAS CARACTERÍSTICAS
				GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

CENTRO DE DESTINO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

SEVILLA

AÑADIDOS:

TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC.S	II	01		0					PLAZA A EXTINGUIR: 1 SEVILLA
----------------------	---	---	------	----	----	-------	---	--	--	--	--	---------------------------------

CENTRO DIRECTIVO: D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE

MÁLAGA

AÑADIDOS:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	L	PC.S	IV	02		0					PLAZA A EXTINGUIR: 2 MÁLAGA
-------------------------	---	---	------	----	----	-------	---	--	--	--	--	--------------------------------

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

JAÉN

AÑADIDOS:

TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC.S	II	01		0					PLAZA A EXTINGUIR: 1 JAÉN
----------------------	---	---	------	----	----	-------	---	--	--	--	--	------------------------------

ORDEN de 22 de diciembre de 1999, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Granada, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y servicios correspondientes a los Fondos Adicionales del ejercicio 1998 realizados por las Corporaciones Locales incluídas en concierto con el Inem y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1999.

Determinada por Decreto 217/1999, de 26 de octubre, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1999, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el Inem y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Granada ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, correspondiente a los Fondos Adicionales del ejercicio 1998, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y el Decreto 217/1999, de 26 de octubre, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1999,

D I S P O N G O

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Granada una subvención por importe de 176.650.245 pesetas, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital e intereses, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras o servicios de los Fondos Adicionales del ejercicio 1998 afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 1999 que se indican en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 217/1999, de 26 de octubre, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Granada podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 88.325.123 pesetas, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. La Diputación Provincial de Granada deberá remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia, antes del 31 de diciembre del año 2000, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

- a) La cuantía del préstamo concertado.
- b) Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Agrario de 1999 en aplicación de los Fondos Adicionales de 1998.
- c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Cuarto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Quinto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Sexto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 217/1999, de 26 de octubre, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1999, colocando, en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Séptimo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Granada y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia